

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN  
CONSTITUÍDA PARA EL ESTUDIO  
DEL DOCUMENTO SOBRE  
INTERVENCIÓN EN SOCORROS Y  
EMERGENCIAS**



La VI Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada en San Lorenzo de El Escorial los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2007, constituyó en su seno una Comisión para estudiar el documento de trabajo presentado sobre:

**INTERVENCIÓN EN SOCORROS Y EMERGENCIAS**

La Comisión estuvo presidida por Dña. M<sup>a</sup> José PASTOR RIDRUEJO, actuando como vicepresidente D. Antoni AGUILERA RODRÍGUEZ y como secretario de actas D. Carlos MONTES RELANZÓN.

Tras el trabajo realizado, la Comisión somete a la Asamblea General reunida en pleno las siguientes propuestas:

1. Recomienda la aprobación del documento de trabajo sobre "Intervención en Socorros y Emergencias" en su versión definitiva, que incorpora las enmiendas y propuestas debatidas en el seno de la Comisión.
2. Somete a la consideración de la VI Asamblea General de Cruz Roja Española el presente dictamen, para su conocimiento y aprobación.
3. Solicita a la VI Asamblea General que adopte los objetivos propuestos en el dictamen y que, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de la Institución, encargue al Comité Nacional la elaboración de un plan de acción para el próximo cuatrienio que los recoja y desarrolle adecuadamente.
4. Solicita que los diferentes ámbitos territoriales contribuyan a *"Proteger la vida, la salud, la dignidad y el medio ambiente de las personas vulnerables afectadas por situaciones de emergencias y/o crisis, es nuestra iniciativa humanitaria"*.
5. Invita a los Comités de los diferentes ámbitos territoriales para que en su nivel de responsabilidad adopten las medidas necesarias para lograr los siguientes **objetivos**:

**Objetivos generales:**

- Desarrollar nuestra iniciativa humanitaria a través de una rápida y decidida respuesta dirigida a proteger a las personas afectadas por situaciones de emergencias y/o crisis.
- Responder a las expectativas que los ciudadanos tienen de la Cruz Roja Española como una entidad de confianza y referencia en el supuesto de verse afectados por una catástrofe.
- Consolidar nuestra conexión e integración con los organismos competentes en materia de salud y protección civil.

### Objetivos específicos:

- Incorporar el modelo de gestión por proyectos en el Plan de Intervención en Socorros y Emergencias y sus Programas.
- Definir las características principales que debe tener la prestación de servicios a la Comunidad, de conformidad con nuestros principios fundamentales y al contexto general de demanda de los mismos, en coordinación con otras instituciones.
- Definir las prioridades y las acciones concretas a realizar en el ámbito de la prevención, mitigación y rehabilitación.
- Velar por el mantenimiento de la capacidad de iniciativa propia para brindar asistencia cuando las necesidades de las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o crisis así lo requieran.
- Ordenar el conjunto de acciones que tienen por objeto proteger la vida, la salud, la dignidad y el medio ambiente de las personas que se ven afectadas por situaciones de emergencia y/o crisis.
- Favorecer la participación de las personas que deciden colaborar con Cruz Roja Española con carácter Voluntario.
- Apoyar las iniciativas de las Asambleas Locales y de los Comités Provinciales y Autonómicos para la coordinación y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- Aprovechar las capacidades y los recursos humanos y materiales existentes en Cruz Roja Española para la protección ambiental y la lucha contra la contaminación.
- Trabajar un modelo innovador, sin perder de vista nuestros orígenes, dirigido a la potenciación y mantenimiento de la red territorial y no tanto a la gestión de la propia actividad sanitaria.
- Aprovechar la red territorial de socorros y emergencias y su capacidad de intervención, para poder dar respuesta a todas las situaciones de emergencias que Cruz Roja pueda tener.
- Favorecer al máximo las iniciativas que existan en el territorio que tengan como objetivo la coordinación y la optimización de los recursos humanos y materiales.
- Establecer un plan de trabajo en torno a la gestión de la calidad en las actividades de socorros y emergencias, con el objetivo de mejorar la actividad, homogeneizarla y ser más eficientes.
- Fortalecer la capacidad de las Asambleas Locales y demás ámbitos territoriales para renovar, actualizar y modernizar los recursos materiales para la intervención en socorros y emergencias, permitiendo con ello adecuarlos a las necesidades actuales de la sociedad.

- Fomentar la relación con las Instituciones a los diferentes niveles (nacional, autonómico, provincial, insular y/o local).
- Fomentar el desarrollo de capacidades de asesoramiento externo a entidades públicas y/o privadas sobre planes de emergencia ante riesgos previsibles.
- Favorecer la difusión entre la población local, en coordinación con cada Ayuntamiento, de pautas de actuación ante situaciones de emergencia, según lo establecido en el Plan Municipal de Emergencias.
- Fortalecer el establecimiento de Redes de Socorros y Emergencias a nivel autonómico.
- Trabajar de forma coordinada y homogénea en los distintos ámbitos territoriales para mejorar estos criterios de gestión y que ello repercuta en una mejora de la calidad de los servicios prestados.

Firmado por:

La Presidenta

El Vicepresidente

El Secretario